LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – HUILA.

CERTIFICA QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y revisado la Planta de Personal del Municipio de Santa **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COMO GURDABOSQUES DE LA CUENCA ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL".**

La presente certificación se expide en el mes del 09 de Octubre del 2026.

JUAN CARLOS NINCO OSORIO
Secretario General y de Servicios Administrativos